

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas, por Orden de 8 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 30) para la provisión en propiedad, de la cátedra de Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia (para desempeñar Geología) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, los siguientes opositores:

D. Julio Garrido Mareca.
D. Félix Arrese Serrano.
D. Joaquín Montoriol Pous.
D. Ponciano Alonso Pascual.
D. Manuel Rodríguez Gallego.
D. Jesús Ricardo Galván García.
D. Enrique Mingarro Martín.
D. José Antonio Rausell Colom, y
D. Joaquín Mulas Sánchez.

2.º Unida a estas oposiciones por Orden de 10 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio) la cátedra de igual denominación de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, que igualmente será para desempeñar la de Geología, quedan admitidos también a esta cátedra los opositores citados anteriormente, según la Orden mencionada, y excluido, por los motivos que se indican, el siguiente solicitante que, solamente en su caso, tendrá derecho a la cátedra de la Universidad de Valladolid:

Don Antonio Arribas Moreno. (Por no detallar en la instancia, expresamente relacionados, todos los requisitos exigidos en la convocatoria que debe cumplir, y por falta de presentación del certificado de los dos años de función docente, expedido con arreglo a la Orden de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), requisito que no cumple el certificado que acompaña.

3.º El aspirante excluido que figura en el número segundo de la presente Resolución podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don José Ramón Parada Vázquez contra Resolución de esta Dirección General de 25 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre), por la que se le declaró excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, convocadas por Orden ministerial de 8 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y visto igualmente el recurso presentado por don José Luis González-Berenguer Urrutia, por no figurar admitido ni excluido en la citada Resolución, ya que presentó su instancia y documentación dentro del plazo reglamentario y así consta en el Registro de este Ministerio.

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en el recurso justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados que fueron causa de la exclusión.

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

Don Juan Luis de la Vallina Velarde.
Don Alejandro Nieto García.
Don Carlos Carrasco Canals.
Don Mariano Baena del Alcázar.
Don José Ramón Parada Vázquez.

Don José María Boquera Oliver.
Don Eduardo Roca Roca.
Don Juan Antonio Tamayo Isasi-Isasmendi.
Don José Luis González-Berenguer Urrutia y
Don José María de Frutos Isabel.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la primera cátedra de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 27 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto), para la provisión, en propiedad, de la primera cátedra de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Lengua y Literatura Latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 30 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Lengua y Literatura Latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Patología y Clínica Médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 13 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio); para la provisión de la segunda cátedra de «Patología y Clínica Médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor Adjunto de «Derecho Procesal» (segunda cátedra) de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 8 de julio de 1964 para la admisión de solicitudes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor Adjunto de la Facultad de Derecho de esta Universidad, adscrita a «Derecho Procesal» (segunda cátedra),

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición de referencia: